

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2607 /

AUTORIZA RAMADA OFICIAL, COCINERIAS Y
STAND, EN LAS FIESTAS PATRIAS 2012

REQUINOA, 06 de Septiembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Que con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias, se rematan pisos en el Estadio Municipal, donde se concentra la ramada Oficial, Cocinarias y Stand.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE Ramada Oficial , Cocinarias y Stand, los días 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de Septiembre de 2012, en el recinto Estadio Municipal.-

APERTURA : 20:00 hrs. día 14.09.12

CLAUSURA : 23:00 hrs. día 19.09.12

Con venta de bebidas **ALCOHOLICAS Y COMESTIBLES.**

Exento de derechos municipales.

Se deberá dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Servicios de Salud VI Región (se adjunta instructivo)

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Rentas (1)
Interesados (2)
Subcomisaria Requinoa (1)
Archivo